

## Asociación Pública-Privada: Guía de elegibilidad y priorización de proyectos

La Secretaría de Inversiones Público-Privadas (SIPP) con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha desarrollado una guía integral para la elegibilidad y priorización de proyectos bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP). A continuación, un breve resumen de los criterios y metodologías consideradas en la misma:

### Criterios de Elegibilidad y Priorización

La guía presenta un proceso de dos etapas

1

**Análisis de Elegibilidad (ADE):** Evaluación preliminar basada en cinco criterios fundamentales: importancia estratégica nacional y sectorial, impacto social positivo, viabilidad legal y tamaño del proyecto. Solo se podrá avanzar con los proyectos que cumplan con estos criterios.



2

**Análisis de Priorización Multisectorial:** Evaluación detallada para ordenar los proyectos según su potencial de desarrollo como APP, considerando factores como madurez técnica, riesgos, demanda presupuestaria, capacidad de generación de ingresos, impacto en el empleo y aceptación social.

### Metodologías y Herramientas

La SIPP apoya a las entidades delegantes en la aplicación de la metodología propuesta, asegurando consistencia y apoyo técnico. La fase de planificación y elegibilidad inicia con la presentación del perfil del proyecto por parte de la entidad delegante o el proponente privado.

Los proyectos que superan el análisis de elegibilidad y priorización pueden avanzar a la fase de estructuración, con un diagnóstico preliminar que identifica fortalezas y debilidades. El objetivo es incluir los proyectos viables en una cartera multisectorial jerarquizada, atendiendo a las necesidades públicas y prioridades del país.

### Resultados y Aplicación



Cualquier consulta favor remitirla a [ec\\_tax\\_news@pwc.com](mailto:ec_tax_news@pwc.com)

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.



Los criterios de aplicación de las normas aquí referidas surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades correspondientes.

El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente.

Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponibles frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

©2024. Todos los derechos reservados. PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. firma miembro de la red PwC, la cual es una entidad legal separada e independiente.